

JUNTA ACLARATORIA

Tlajomulco

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO

CGAIG-044/2017

"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 9:30 horas del día 03 de julio de año 2017, reunidos en la Sala de Juntas de Regidores, en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, primer piso, zona centro de esta ciudad y en cumplimiento a las Bases de Licitación Pública Local CGAIG-044/2017, previamente citados y reunidos para llevar acabo la correspondiente JUNTA, se hace constar la presencia de:

Héctor Skinfield Madrigal

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Por el área Requirente:

Licitantes interesados:

Licitante, Nombre y firma

ANA compañía de seguros Paola Berenice Gonzalez Gonzalez

ABA SEGUROS SA DE CV Francisco Valencia Silva

AXA SEGUROS SA DE CV ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN

GNP S.A.B. Rodrigo Antonio Pinedo Cortés

Quartus S.A de CV Rocio C. Gonzalez Vizcarra

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Las Bases de Licitación CGAIG 044/2017 en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: licitaciones@tlajomulco.gob.mx a más tardar el **29 de junio del 2017 (15:00 HORAS)**, ello de conformidad con el apartado 7 de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Situación que ocurrió con los Interesados: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB, SEGUROS BANORTE SA DE CV. GRUPO FINANCIERO BANORTE, AXA SEGUROS S.A. DE C.V., ANA SEGUROS, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA RELACIÓN A DETALLE Y EN FORMATO EXCEL DEL PARQUE A ASEGURAR, INDICANDO LAS ADAPTACIONES, BLINDAJE, EQUIPO ESPECIAL Y EL VALOR DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se proporcionó en el anexo "Relación de vehículos arrendados".

2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE UNIDADES A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: 106.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SERÁ EN UNA EXHIBICIÓN O DOS PARCIALIDADES SEGÚN OFERTAS Y EL PAGO ES MEDIANTE TRANSFERENCIA

- 4.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD A DETALLE Y EN FORMATO EXCEL DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, INCLUYENDO EL DESGLOSE POR COBERTURA AFECTADA, TIPO DE VEHÍCULO, RESERVAS, RECUPERACIONES, SALVAMENTOS, PAGOS, INGRESOS, FECHA DEL SINIESTRO, FECHA DE REPORTE, DESCRIPCIÓN DE LA

UNIDAD, NOMBRE DEL CONDUCTOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Tlajomulco

RESPUESTA: Se anexa la primera que se ha generado por ser vehículos nuevos.

5.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE UNIDADES QUE HAN SIDO COTIZADAS EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: 106 (una sola vigencia).

6.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA PRIMA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Negativo.

7.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES AL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Ficha técnica es optativa, ello con el fin de valorar mejor su oferta.

8.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ SER ENTREGADA EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. SI FORMATO LIBRE QUE CONTENGA TODAS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

9.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL DESGLOSE POR UNIDAD DE LAS PRIMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Afirmativo (No es necesario el desglose).

10.- PARA EVITAR ERRORES EN LOS ANEXOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL USO DE LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

RESPUESTA: SERVICIO PÚBLICO GOBIERNO

12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIPO DE CARGA DE LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información con la que se cuenta se encuentra el anexo "Listado de vehículos arrendados."

13.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RETIRAR LA COBERTURA DE VANDALISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Negativo.

14.- EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SE PIDE ACOTAR LA COBERTURA DE VANDALISMO CON UNA SUMA ASEGURADA DE \$300,000.00 MXN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

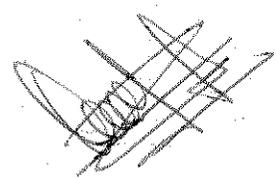
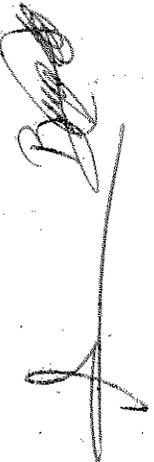
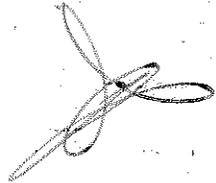
RESPUESTA: Negativo.

15.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RETIRAR LA COBERTURA DE TERRORISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Negativo.

16.- EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SE PIDE ACOTAR LA COBERTURA DE TERRORISMO CON UNA SUMA ASEGURADA DE \$500,000.00 MXN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Negativo.



17.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE PASAJEROS QUE PODRÁ IR EN CADA VEHÍCULO DEL PARQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La información con la que se cuenta se encuentra el anexo "Listado de vehículos arrendados."

18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RETIRAR LA COBERTURA DE 5 CASOS ESPECIALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SIN LÍMITE DE SUMA ASEGURADA POR CADA CASO Y POR VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Negativo.

19. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO TENER LA FACTURA ORIGINAL SE DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN DONDE SE HAGA CONSTAR EL EXTRAVÍO DE LA FACTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Afirmativo.

20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ROBO SE DEBE PRESENTAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA CON ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Afirmativo.

21. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA TOTAL DE LAS UNIDADES A ASEGURAR, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO DEBERÁ LLENAR TOTALMENTE Y FIRMAR FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: en Este caso el representante legal con facultades para ello deberá de llenar totalmente y firmar los formatos correspondientes

22. EL FORMATO CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS POR SER UN

ORDENAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Tlajomulco

5265 4400

www.tlajomulco.gob.mx

RESPUESTA: Los Licitantes deberán de presentar conjuntamente con su propuesta Técnica su formato único de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de seguros y fianzas.

PREGUNTAS DE SEGUROS BANORTE S. A. DE C.V

1. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme la vigencia de la póliza objeto de la presente licitación será de las 12:00 horas del 20 de Julio de 2017 a las 12:00 horas del 31 de Enero de 2018. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Es correcto, la vigencia será de las 12:00 horas del 20 de Julio de 2017 a las 12:00 horas del 31 de Enero de 2018

2. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme la partida presupuestal que se tiene para el pago de la póliza objeto de la presente licitación. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: 3451 "Seguro de bienes patrimoniales"

3. Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que el pago de la póliza objeto de la presente licitación será de contado o en dos pagos trimestral. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Los licitantes deben de ofrecer las dos opciones y según sus propuestas, el ente decidirá si es en un solo pago o dos pagos trimestrales.

4. Amablemente solicitamos a la convocante indicar si la cobertura de RC viajero la podemos amparar por 3,160 o 5000 DSMVGDF como lo marca la ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: 5000 DSMVGDF.

5. Amablemente solicitamos de indicar si alguna unidad debe contemplar la cobertura de RC VIAJERO. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Todas.

6. Amablemente solicitamos indicar el uso de las unidades; (particular, emergencia, escolar/empelados, renta o mensajería, etc.). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Servicio Público (Gobierno).

Tlajomulco

5285 4400

www.tlajomulco.gub.mx

7. Amablemente solicitamos indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial.

*En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se especifica en el anexo "Listado de vehículos arrendados".

8. Amablemente solicitamos a la convocante, confirmar si es necesaria presentar una garantía sobre la seriedad de nuestra propuesta económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO, no es necesario.

9. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de confirmar que puede ser mediante fianza, así como favor de especificar un porcentaje sobre el mínimo de nuestra propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: NO APLICA

PREGUNTAS DE AXA SEGUROS S.A. DE C.V

1. Favor de confirmar si desean amparar Adaptaciones y/o Equipo especial que pudieran tener las unidades. En caso AFIRMATIVO, favor de indicar sus VALORES y especificar claramente el tipo de Adaptación y/o equipo especial con que cuenta cada unidad; Favor de Pronunciarse al Respeto.

RESPUESTA: Afirmativo, Se especifica en el anexo "Listado de vehículos arrendados".

2. Especificaciones de Cobertura, 13va. viñeta, Favor de confirmar si no es causa de descalificación que este fondo especial Solo se utilice para siniestros de autos no procedente, Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No causa.

3. Especificaciones de Cobertura, 19na. Viñeta; solicitamos a la convocante eliminar esta especificación referente a los 5 casos especiales, ya que no es objeto de esta Licitación, Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Estese a lo citado en las Bases, Denegado (Se refiere a 5 casos que pudieran darse dentro del parque vehiculara asegura de esta licitación)

4. Propuesta Económica, Favor de confirmar que no es necesario presentar prima por unidad, Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo (No es necesario el desglose).

5. Favor de confirmar que la Garanta de cumplimiento es para la compañía adjudicada, Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA: NO, será necesaria presentarla en ninguno por ser una compañía aseguradora.

6. Solicitamos a la convocante Confirmar los domicilios de Junta de aclaraciones, y presentación de Propuesta; Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Junta Aclaratoria: Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Primer piso, sala de juntas regidores

Presentación de Propuestas: Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 2, Hotel Encore, colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645

7. Favor de confirmar que las propuestas se presentaran en 2 sobres cerrados, el Primero conteniendo la propuesta Técnica y el segundo con la propuesta Económica, Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Presentar en 01 un solo sobre.

PREGUNTAS DE ANA SEGUROS

1. Las unidades 2016 pueden asegurar se a valor convenido y posteriores valor factura 2017 y 2018?

RESPUESTA: Las características se especifican el anexo técnico.

2. Favor de confirmar la suma asegurada de equipo especial del inciso 49 \$1,158,724.00 pesos?.

RESPUESTA: Afirmativo.

3. Favor de confirmar la suma asegurada del equipo especial del inciso 102 3,022,750.00 pesos?

RESPUESTA: Afirmativo.

4. Cuenta con localizador satelital las unidades de los incisos 105 y 106?

RESPUESTA: Afirmativo.

5. Que coberturas se solicitan para los incisos 105 y 106 maquinaria/equipo de contratistas?

RESPUESTA: Las características se especifican el anexo técnico.

PREGUNTAS DE COMPAÑÍA DE SEGUROS QUALITAS S.A. DE C.V.

1. Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP, así como el Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP y en consideración a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 63 Fracción I, punto 1.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.
(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los

licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;
(...)

Artículo 63.

1. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

I. El acto será presidido por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras, quien deberá ser asistido por un representante del área requirente, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria

RESPUESTA: El acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad con el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

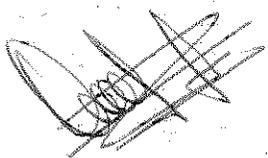
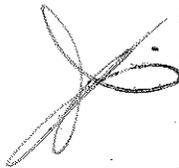
2. **PARTIDA ÚNICA.- PAGINA 3, numerales 6.1 SERIEDAD DE OFERTA Y 6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.** Solicitamos la convocante amablemente dejar sin efecto la garantías mencionadas. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15°, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:
(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: AFIRMATIVO, los licitantes no deberán de presentar garantías por ser Instituciones de Seguros

5285 4400

www.tlajomulco.gob.mx

3. PARTIDA UNICA.- PAGINA 8, numeral 15, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN..., inciso e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para la presente Licitación, se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el techo presupuestal debido a que es motivo de descalificación o declaración de Licitación desierta, suspensión o cancelación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No es posible manifestar el techo presupuestal ya que induciría a los licitantes para ofertar su servicio.

4. PARTIDA ÚNICA.- PAGINA 13, Anexo 1 vigencia. Se solicita amablemente al Convocante nos describa en forma detallada a que se refiere con que la Convocante se reserva la decisión de solicitar un periodo mayor a la vigencia de la póliza para aquellos vehículos que así lo requieran, lo cual se especificaran en el formato de alta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Prorroga o extensión de vigencia.

Continuando con la pregunta anterior indicarnos si se tratara de una prorroga o extensión de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo.

6. PARTIDA UNICA.- PAGINA 14, CUADRO DE COBERTURAS PARA TODAS LAS UNIDADES, GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE Y GASTOS MEDICOS EN EXCESO. Se le comunica amablemente a la convocante que las sumas aseguradas derivadas de Gastos Médicos a Ocupantes y Gastos Médicos en Exceso serán para cubrir únicamente gastos de siniestros derivados por accidente automovilístico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

7. PARTIDA UNICA.- PAGINA 14, CUADRO DE COBERTURAS PARA TODAS LAS UNIDADES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS POR LA CARGA TIPO "B". Se solicita amablemente a la convocante, obtener el detalle de las unidades que requieren esta cobertura para no encarecer el costo de su programa de seguros, ya que mi representada está en posibilidad de otorgar dicha cobertura únicamente a las unidades que así lo requieran. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Prorroga o extensión de vigencia.

8. PARTIDA ÚNICA.- PAGINA 14, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, GASTOS MEDICOS EN EXCESO

Se solicita a la convocante respetuosamente saber si es motivo de descalificación otorgar la cobertura de Gastos Médicos en Exceso por responsabilidad civil por daños a ocupantes, esta cobertura es la que tenemos autorizada por la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Prorroga o extensión de vigencia.

9. PARTIDA UNICA.- PAGINA 14, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, CONVERSIONES Y ADAPTACIONES. Se solicita amablemente a la convocante nos indique en el archivo del parte que unidades cuentan con adaptación y/o conversiones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se especifica en la columna "equipo especial" del anexo "Listado de vehículos arrendados".

8. PARTIDA UNICA.- PAGINA 14, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, CONVERSIONES Y ADAPTACIONES. Se solicita respetuosamente a la convocante obtener detalle de las unidades que cuentan con adaptación y/o equipo especial, es de especial interés conocer el detalle de las adaptaciones para los incisos 49 y 102. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La información con la que se cuenta se especifica en el anexo "Listado de vehículos arrendados".

9. PARTIDA ÚNICA.- PAGINA 14, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, EQUIPO ESPECIAL. Se solicita amablemente a la convocante nos indique en el archivo del parte que unidades cuentan con equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se especifica en la columna "equipo especial" del anexo "Listado de vehículos arrendados".

12. PARTIDA UNICA.- PAGINA 14, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, EQUIPO ESPECIAL. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si las unidades que especifican valor en la columna de "Costo de Equipo Especial" serán

las únicas a considerar dentro de la condición que solicitan como "Equipo Especial: opera a primer riesgo y sin requisito a declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o por evento de \$500,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$3,000,000 aplicable un deducible según cobertura afectada aplicable sobre el valor del equipo especial que resulte dañada o rabada". Favor de pronunciarse al respecto.

Tlajomulco

5285 4400

www.tlajomulco.gob.mx

RESPUESTA.- Afirmativo

13. PARTIDA UNICA.- PAGINA 14, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, CONVERSIONES Y ADAPTACIONES. Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si todas las unidades del archivo del parque vehicular serán consideradas dentro de la condición que solicitan como "Conversiones y Adaptaciones: opera a primer riesgo y sin requisito a declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o por evento de \$300,000 M.N. y con un límite máximo anual de \$2,000,000 M.N. Aplicando un deducible según cobertura afectada aplicable sobre el valor de la adaptación o conversión que resulte dañada o rabada". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Afirmativo

14. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS QUE OCASIONE CUALQUIER ADAPTACION Y/O CONVERSION Se solicita respetuosamente a la convocante saber si es motivo de descalificación, que en caso de adjudicarse el fallo a mi representada, en la caratula de la póliza no se detalle la cobertura en mención, toda vez que forma parte de la cobertura básica de responsabilidad civil. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Negativo

15. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, ASISTENCIA LEGAL, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si es motivo de descalificación otorgar para pago de pensión o estadía en corralones hasta 30 unidades de medida y actualización vigentes a la fecha en que ocurra el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

16. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO. Se solicita respetuosamente a la convocante, nos indique dentro del archivo del parque vehicular que unidades debemos considerar para otorgar la cobertura de RC Viajero, debido a que en el parque

vehicular proporcionado no contiene unidades para transporte de personal tipo Autobús o Midibus. Favor de pronunciarse al respecto.

Tlajomulco

RESPUESTA: El seguro a otorgar por parte del Adjudicado deberá de contemplar Responsabilidad Civil Viajero: para cubrir todos los vehículos de pasajeros con base en los límites exigidos por las autoridades (5,000 U.M.A).

5284 4470

www.tlajomulco.gob.mx

17. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, COBRO DE DEDUCIBLE DE MANERA PROPORCIONAL. Se solicita amablemente a la convocante, exponer un ejemplo de cómo debe aplicar esta condición especial a fin de revisar como operaría y si mi representada está en posibilidad de otorgarla y por otra parte saber si es motivo de descalificación el no presentarla en la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El seguro a otorgar por parte del Adjudicado deberá de contemplar **Cobro del Deducible de manera proporcional**; cuando la compañía realice recuperaciones a terceros ya sean en efectivo o bien por compañías de seguros y que estos sean proporcionales a la responsabilidad acordada por los ajustadores o por las autoridades competentes.

18. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15, ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, "EN TODOS LOS VEHICULOS QUEDAN AMPARADOS LOS DAÑOS CAUSADOS POR TERRORISMO O ACTOS VANDALICOS Y/O DELINCUENCIA ORGANIZADA, CUBRIENDO HASTA UN DEDUCIBLE INDEPENDIENTE AL NUMERO DE IMPACTOS O PROYECTILES DE ARMA DE FUEGO". Amablemente preguntamos a la Convocante, si es de su conocimiento que la cobertura de terrorismo aplica una vez que el Gobierno Federal haga la declaratoria correspondiente, el seguro se activara hasta ese momento, por lo anterior sugerimos a la convocante eliminar el termino terrorismo, dejando únicamente actos vandálicos y/o delincuencia organizada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El seguro a otorgar por parte del Adjudicado deberá de contemplar quedan amparados los daños causados por terrorismo o actos vandálicos y/o delincuencia organizada. Cubriendo hasta un deducible independientemente al número de impactos o proyectiles de arma de fuego

19. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15 ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, "LOS SINIESTROS DE MAQUINARIA O Y/O EQUIPO". Se solicita amablemente al Convocante nos describa a detalle a que se refiere con esta condición con el fin de evaluarla. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El seguro a otorgar por parte del Adjudicado deberá de contemplar los **siniestros de maquinaria y/o equipo** se atenderán por los ajustadores de siniestros autos y sin necesidad de ningún trámite especial, el listado de 106 se encuentran vehículos tipo camiones, maquinaria y ambulancias con equipo.

3285 4400

www.tlajomulco.gob.mx

100	SMM-031	FORD	TRANSIT AMBULANCIA	2015	1FTNR1CM1FKA35627	JU-93184
101	SMM-032	FORD	TRANSIT AMBULANCIA	2015	1FTNR1CM1FKA35899	JU-93186
102	U-46	FORD	F-550 XL	2016	1FDGF5GY2GEA35136	JU-93135
103	U-47	SPARTAN	CAMION	1997	4S7AT4191VC019533	
104	TZ-00135	IZSUZU	CAMION PINTARAYAS	2016	JAA1KR773G7100138	JV-06259
105	TZ-00131	EXCAVADORA	CATERPILAR	2016	CAT0320DPPFE00249	S/P
106	TZ-00133	JOHN DEERE	TRACTOR	2015	1P05090EVG0031523	S/P

20. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15 ESPECIFICACIONES DE COBERTURA. Se solicita amablemente al Convocante que en caso de arrastre durante la vigencia sin costo adicional, informarnos si es motivo de descalificación el no otorgar lo requerido, debido a que mi representada únicamente puede cubrir el traslado sugiriendo el prestador de servicio más cercano y adecuado al tipo de vehículo, la unidad no podrá trasladarse con carga por razones de seguridad en las maniobras de salvamento y arrastre, deberá descargarse primero. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El seguro a otorgar por parte del Adjudicado deberá de contemplar Se podrán solicitar hasta dos arrastres durante la vigencia sin costo adicional por cada unidad no importando tonelaje ni dimensiones, ni si la unidad se encuentra cargada en su totalidad, sin importar la falla mecánica o cualquiera que sea la causa que imposibilite continuar al vehículo en circulación.

21. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15 ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, cláusula de errores y omisiones. Se le hace saber a la Convocante que cualquier ajuste bajo esta condición será con modificación y cobro de prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA ADJUDICADA SOLO COBRARÁ LO QUE RESULTE DE SU OFERTA PROPORCIONADA

22. PARTIDA UNICA.- PAGINA 15 ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, Cobertura de Gastos Médicos, para las personas que viajan en la batea o fuera de cabina, entendemos que debemos considerar una suma asegurada de \$150,000 por ocupante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

23. PARTIDA UNICA.- PAGINA 16 ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, AMPARAR SINIESTROS BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL O SUSTANCIAS PROHIBIDAS.

Se solicita amablemente a la convocante, la eliminación de este apartado, toda vez que esta solicitud agrava el riesgo y contrapone lo establecido en el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado De Jalisco en sus artículos 7° Fracción III y IX así como el artículo 19° Fracción VII, los cuales a la letra dice:

Artículo 7°. Son valores aplicables a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, los siguientes:

III. Disciplina: Se sujetan invariablemente al conjunto de normas que rigen los actos y procedimientos relativos al empleo, cargo o comisión que desempeñan;

IX. Responsabilidad: Desempeñar las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones en el ejercicio de las mismas;

Artículo 19. Los servidores públicos tutelan el principio de integridad y los valores inherentes a éste, cuando respetan las siguientes reglas:

VII. Utilizan los vehículos oficiales únicamente para actividades inherentes al servicio, con excepción de aquellos asignados por motivos de seguridad;

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Negativo

24. PARTIDA UNICA.- PAGINA 16 ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, "QUEDAN AMPARADOS LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS VEHICULOS CUANDO CIRCULEN FUERA DE CAMINOS".

Se solicita amablemente a la convocante, ampliar comentarios al punto en mención, en específico a que se refiere con "...fuera de caminos.". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Fuera de calles, caminos, carreteras locales o federales, es decir la cobertura cubrirá en cualquier lugar que se encuentre el vehículo.

25. PARTIDA UNICA.- PAGINA 16 ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, "EL LICITANTE ADJUDICADO PAGARA HASTA 5 CASOS ESPECIALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA SIN LIMITE DE SUMA ASEGURADA POR CADA CASO Y POR VIGENCIA, LOS CUALES SERAN AUTORIZADOS POR LA PERSONA FACULTADA POR LA CONVOCANTE"

Se solicita amablemente a la convocante, modificar la solicitud a fin de establecer un límite de suma asegurada y que este aplique una vez agotado el fondo para casos especiales, lo anterior se solicita considerando que existen limitantes por cobertura y por cuestiones de normatividad que establece los órganos reguladores (CNSF) no podemos quebrantar. En adición, La ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 59°, punto 5 que a la letra dice: "En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.".

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Negativo, no es imposible de cumplir

Tlajomulco

26. PARTIDA UNICA.- ANEXO "PARQUE VEHICULAR".

Se solicita amablemente a la convocante, sugerirle el aseguramiento para los incisos 105 y 106 se genere al ramo correspondiente, que es Equipo de Contratistas, considerando que el ramo autos y de esta convocatoria no aplica para las unidades antes mencionadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

Numero

Consecutivo Numero

Económico Marca Tipo Modelo

Número de

Serie

105 TZ- 00131 EXCAVADORA
CAT0320DPPFE00249

CATERPILAR 2016

106 TZ- 00133 JOHN DEERE

TRACTOR 2015 1P05090EVG0031523

27. PARTIDA UNICA.- ANEXO "PARQUE VEHICULAR".

Se solicita amablemente a la convocante, confirmar si el no cotizar el Equipo de Contratista es motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo.

28. PARTIDA UNICA.- ANEXO "PARQUE VEHICULAR".

En caso de que las preguntas anteriores sean contestadas de forma negativa, se pide amablemente a la convocante saber si cotizar las unidades descritas en los incisos 105 y 106 del anexo "Parque Vehicular" únicamente en cobertura de RC Pura es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA No aplica

29. PARTIDA UNICA.- ANEXO "PARQUE VEHICULAR". Se solicita amablemente al Convocante nos indique el uso que tiene cada unidad incluida dentro del parque vehicular para una correcta Suscripción del riesgo. Favor de pronunciarse al

RESPUESTA: SERVICIO PUBLICO (GOBIERNO)

30. Solicitamos a la convocante se nos permita presentar propuesta con carta poder simple debidamente firmada por el representante legal.

RESPUESTA.- Deberá suscribir documentos la persona facultada y acreditarlo mediante Poder General o Poder Especial debidamente protocolizado ante Notario Público.

31. Solicitamos a la convocante nos confirme que la entrega de propuestas será Av. López mateos sur 1710 B, Salón 2, hotel Encoré, colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45645.

RESPUESTA.- Afirmativo

32.-Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con el punto 8 inciso 1) presentando únicamente la transcripción del Anexo 1.

RESPUESTA.- Cumplirá con el requisito presentando dicha transcripción, misma que deberá de suscribir, además el licitante estará en aptitud de anexar fichas técnicas en las que se incluyen entre otros especificaciones, cualidades y mejoras ello con el fin de estar en posibilidad de valorar mejor su oferta

33. En caso de que la pregunta anterior sea negativa solicitamos a la convocante nos indica a que se refiere con anexar ficha técnica.

Ficha técnica.- Especificaciones de su producto o servicio.

Observaciones: Respuesta al GND - se contesta y se muestra con CD UNIFORMES SON ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS.

RECIBI COPIA JUNTA ACLARATORIAS
[Signature]

Recibi copia de junta aclaratoria
[Signature]

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

RECIBI COPIA JUNTA ACLARATORIAS
[Signature]
RECIBI COPIA
[Signature]
RECIBI COPIA de junta aclaratoria
[Signature]